



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: Aprobar la terna de candidatos/as al cargo de Defensor Público Oficial ante los Juzgados y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, Defensoría Nro. 1 (Concurso N° 175, MPD)

VISTOS los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 27.149; y

CONSIDERANDO:

Que por RDGN-2019-1373-E-MPD-DGN#MPD se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante los Juzgados y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, Defensoría Nro. 1 (CONCURSO N° 175, MPD)*.

Que habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados/as del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa, así como a la prosecución del trámite legal.

A fin de colaborar con la tarea del Sr. Presidente de la Nación y posibilitar una conformación equitativa de género en los más altos cargos del sistema de administración de justicia, informo que la jurisdicción a la que pertenece el cargo cuya terna se remite por la presente esta conformadas en las instancias de su actuación (Juzgados Nacionales en lo Penal Económico y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico) del siguiente modo:

-PJN: once jueces varones, dos juezas mujeres y cuatro cargos vacantes;

-MPF: seis fiscales varones, dos fiscales mujeres y cuatro fiscalías vacantes;

-MPD: dos defensores públicos oficiales varones y una dependencia vacante (cuya terna para su cobertura se remite por la presente).

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo de *Defensor Público Oficial ante los Juzgados y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, Defensoría Nro. 1 (CONCURSO N° 175, MPD)*.

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos resultante, a saber:

1º) RESTON, María Inés (DNI N° 24.957.445, Reg. N° 31) con un total de CIENTO TREINTA Y CUATRO PUNTOS (134);

2º) ACOSTA GÜEMES, María Cecilia (DNI N° 29.523.735, Reg. N° 48) con un total de CIENTO TREINTA Y UN PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (131,55);

3º) SANTOS, Gerónimo (DNI N° 31.090.513, Reg. N° 15) con un total de CIENTO VEINTISIETE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (127,50).

Protocolícese, cúmplase y oportunamente, archívese.